

CONVOCATORIA

PARA INTEGRARSE AL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2024.

DIRIGIDA A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVAS, ACADÉMICAS, ESPECIALISTAS, ASÍ COMO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O CUALQUIER PERSONA INTERESADA QUE CUENTEN CON UNA TRAYECTORIA DE TRABAJO SOBRE MUJERES, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

••• BASES •••

I. OBJETO:

Con la finalidad de promover y fortalecer la participación política de las mujeres, así como mantener la conjunción de alianzas, sinergias y estrategias que permitan cumplir los objetivos de este colegiado, la Dirección Ejecutiva (DE) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), emite la convocatoria para sumar integrantes.

Esta convocatoria está abierta a todas las organizaciones de la sociedad civil, colectivas, académicas, especialistas, así como a entidades públicas, privadas y/o cualquier persona interesada que cuenten con una trayectoria comprobable de trabajo sobre la participación política y ciudadanía de las mujeres, cuyo objetivo principal será observar, documentar e informar, con perspectiva de género y enfoque intercultural e interseccional, los sucesos relevantes y trascendentes en materia de participación política y representación de las mujeres, paridad, equidad, igualdad sustantiva y violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.

Así como, contribuir a la reflexión y análisis de temas que incidan en la generación y mejora de programas, proyectos y políticas públicas que abonen al empoderamiento y registro de las experiencias de mujeres en el proceso electoral, de las propuestas y construcción de agendas que visibilicen y potencien la formación y fortalecimiento de liderazgos de mujeres, y su participación como candidatas a puestos de elección popular.

II. PARTICIPANTES:

Podrán participar:

- Organizaciones de la Sociedad Civil debidamente constituidas y Colectivas, a través de su representante;
- Académicas y especialistas;
- Entidades públicas y privadas a través de sus titulares;
- Cualquier persona interesada con residencia en la Ciudad de México.

III. REQUISITOS:

Contar con una trayectoria de trabajo sobre derechos políticos de las mujeres, ciudadanía y participación política con perspectiva de género, enfoque intercultural y/o interseccional.

IV. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Elaborar y remitir una **Carta de Exposición de Motivos (Carta)** en formato electrónico dirigida a la Presidencia del OPPMCM, con intención de adherirse voluntariamente, manifestando bajo protesta de decir verdad, su experiencia y trayectoria en la materia. La documentación deberá remitirse escaneada de su original en formato PDF, al siguiente correo electrónico: presidenciaoppmcm@iecm.mx

La **Carta** deberá contener:

- Nombre de la persona o razón social de la Organización, Colectiva, entidad pública y/o privada.

- Nombre de la persona que participaría como representante en el OPPMCM y cargo (cuando aplique).
- Alcaldía.
- Motivos de su participación.
- Calidad en la que desea participar (individual o colectiva).
- Manifestación explícita de la disposición de acompañar las acciones y propuestas a favor del fortalecimiento de la participación política de las mujeres en la vida pública de la Ciudad de México.
- Manifestación explícita del compromiso para abstenerse de conductas que pretendan obstaculizar, menoscabar o anular cualquier derecho, libertad o desempeño en su participación social, contra mujeres integrantes o cualquier otra mujer.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Firma autógrafa

V. VIGENCIA:

La recepción de solicitudes será hasta el **30 de septiembre de 2024**, a fin de que la DE determine sobre las nuevas incorporaciones en sesión en el presente año; en la que también se realizará la declaración de integración al OPPMCM.

No obstante, la invitación a sumarse a los trabajos del OPPMCM continuará abierta y, en su caso, la DE analizará y aprobará en sesión en 2025 sobre nuevas solicitudes que se hubieren recibido, o bien, en tanto se emita una nueva Convocatoria.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Una semana posterior a la sesión se publicará la relación de quienes se integraron al OPPMCM en el micrositio <http://www.oppmujeres.iecm.mx/>

VII. CUESTIONES NO PREVISTAS:

Cualquier imprevisto en la presente convocatoria será resuelto por la DE del OPPMCM y sus decisiones serán inapelables.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos aportados por las interesadas recibirán el tratamiento que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2024